



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**CONTABILIDAD SECTORIAL Y DE OTROS MARCOS
NORMATIVOS DE INFORMACIÓN**

1. Denominación de la asignatura:

CONTABILIDAD SECTORIAL Y DE OTROS MARCOS NORMATIVOS DE INFORMACIÓN

Titulación

Máster en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas

Código

7634

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Juan Carlos Baruque Sainz de Aja. Email jcbaruque@ubu.es. Despacho: 2020

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a del Mar Delgado Hurtado. Email mdelgado@ubu.es. Despacho: 2013

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEMESTRE 1

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. *

* Competencia de sostenibilización curricular

CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Demostrar la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas en situación de incertidumbre e información limitada.

G2 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas de forma efectiva.

G3 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita, a un público especializado y no especializado.

G4 - Demostrar la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. *

* Competencia de sostenibilización curricular

G5 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente.

TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de crítica y autocrítica

T2 - Compromiso ético *

* Competencia de sostenibilización curricular



ESPECÍFICAS

E9. Aplicar el marco normativo contable español a situaciones complejas derivadas de la regulación mercantil y tributaria.

E10. Aplicar el marco normativo contable español a empresas y organizaciones que desarrollan actividades con transacciones singulares que motivan la adaptación de la norma general contable al sector en el que opera, así como a situaciones excepcionales sobrevenidas a lo largo de la vida de la empresa.

E21. Conocimiento de teorías y evidencia empírica acerca de la contabilidad y el control de gestión en diferentes contextos y capacidad para evaluar críticamente teoría y evidencia. *

* Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Comprender que la actividad desarrollada por la empresa u organismo motiva determinadas especificidades contables. 2. Encontrar soluciones contables para empresas u organismos que desarrollan actividades singulares. 3. Encontrar soluciones contables en sectores con regulación contable específica. 4. Conocer la normativa contable aplicable en situaciones específicas en la vida de la empresa 5. Conocer y aplicar el marco contable cuando no es de aplicación el principio de empresa en funcionamiento
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
CONTABILIDAD SECTORIAL Y DE OTROS MARCOS NORMATIVOS DE INFORMACIÓN TEMA 1. Contabilidad Sectorial: Adaptaciones sectoriales del plan general de contabilidad TEMA 2. Contabilidad del sector inmobiliario y construcción TEMA 3. Contabilidad de las sociedades cooperativas TEMA 4. Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro TEMA 5. Contabilidad de situaciones concursales TEMA 6. Contabilidad de entidades financieras y de seguros



TEMA 7. Contabilidad de entidades públicas

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7634&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentación y discusión contenidos (PC)	CB6, CB8, CB10, T1, E9, E10	8	1	9
Autoaprendizaje (AP)	CB8,CD10, G5, T1, T2,E9, E10 E21	0	25	25
Trabajo en pequeños grupos(TG)	CB7, G1,G2,G4, T1, T2, E9 E10	0	10	10
Prácticas (P)	CB7, G1, G2, T1, E9,E10	0	25	25
Exposiciones públicas (EP)	CB9,G3, T1, E10	1	0	1
Tutorías (T)	TODAS	0	3	3
Evaluación	TODAS	2	0	2
Total		11	64	75



11. Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

Primera convocatoria: Para superar la asignatura se requiere obtener una puntuación superior al 30% en el PROCEDIMIENTO 2 y una puntuación superior al 50% en el EXAMEN.

Segunda convocatoria: El alumno deberá recuperar en la segunda convocatoria todos aquellos procedimientos susceptibles de recuperación en los que no haya obtenido un 50% en la primera convocatoria.

El PROCEDIMIENTO 1 no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Si el alumno en primera convocatoria ha obtenido más de un 50% en el PROCEDIMIENTO 2 y en el EXAMEN, pero su media en la asignatura no alcanza el 50%, podrá realizar el EXAMEN en la segunda convocatoria para mejorar su calificación y poder superar la asignatura.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento de evaluación correspondiente, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.

De forma particular, el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA:

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura en las que se permita un uso responsable y ético de herramientas de inteligencia artificial generativa (en adelante, IA generativa), el alumnado deberá hacer explícito el uso realizado de estas herramientas, incorporando al final de la prueba o trabajo el siguiente texto debidamente cumplimentado: "Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, por ejemplo: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos o generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El/la estudiante [Nombre y apellidos] asume la responsabilidad total sobre la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica". En las pruebas o trabajos de evaluación en los que no esté permitido el uso de IA generativa, su utilización total o parcial supondrá la calificación de cero en el correspondiente procedimiento de evaluación, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Procedimiento 1: Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas	20 %	20 %
Procedimiento 2: Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura	40 %	40 %
EXAMEN: Examen escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional, en primera y segunda convocatoria, consiste en los 2 procedimientos de evaluación y el examen que figuran en la evaluación ordinaria y con los mismos mínimos para superar la asignatura, la misma ponderación en la calificación final y el mismo tipo de procedimientos.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Vídeos de presentación por cada tema.
Temas escritos, redactados por el profesor.
Casos prácticos resueltos por cada tema, elaborados por el profesor.
Presentaciones dinámicas por cada tema.
Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.
Videoconferencia.
Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL